

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 489 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Adela Fuentes Hernández, contra la empresa “José Carrillo Asesores, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Procede aclarar el auto de fecha 23 de marzo de 2011 en el sentido de que en el antecedente de hecho segundo se cuantifican los salarios de tramitación en sesenta y cuatro días por 44,95 euros, y en la parte dispositiva debe decir: «Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Adela Fuentes Hernández, frente a “José Carrillo Asesores, Sociedad Limitada”, parte ejecutada en la ejecución de sentencia de fecha 28 de septiembre de 2010, por un importe de 50.883,13 euros (que corresponden 48.008,25 euros a indemnización y 2.874,88 euros a salarios de tramitación)».

2.º Asimismo se aclara el decreto de fecha 22 de septiembre de 2011, en la parte dispositiva que debe decir: «En atención a lo expuesto, se acuerda: a) Declarar a la ejecutada “José Carrillo Asesores, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 50.883,13 euros».

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “José Carrillo Asesores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 1 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.774/11)